DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN

LPN Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y GENERALES" AD REFERÈNDUM A LA APROBACIÒN DEL PLAN FINANCIERO 2019.- ID 356.521

ACLARACIONES Nº 2

Asunción, 08 de marzo de 2019

CONSULTA Nº 1

"... consultar si las cantidades solicitadas del ítem nro 24 Acetato de Gratiramer 40 mg es 120 jeringas pre llenadas o 120 cajas ya que el tratamiento mensual es de 12 jeringas pre llenadas.
El presupuesto asignado era para cubrir a 10 pacientes en un año, con esta disminución se cubriría a 1 solo paciente anual"

RESPUESTA:

La Convocante se refiere a 120 unidades de jeringas pre llenadas.

CONSULTA Nº 2

"En donde en el punto de Sección III, punto 3 Plan de Entrega expresa:

1) Para los bienes adjudicados por cantidades "mínimas y máximas", como ser: ***medicamentos oncológicos y medicamentos generales,*** *deberán ser entregados en el Parque Sanitario de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) - sito en la calle Estados Unidos Nº 135 esquina Av. Mariscal Francisco Solano López, Asunción, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra, salvo motivo de fuerza mayor debidamente justificada. Las cantidades restantes se irán solicitando conforme a la necesidad de la Convocante, hasta completar las cantidades máximas o al término de la vigencia del contrato, lo que primero se cumpla.*
En este punto solicitamos la aclaración si al referirse en cantidad "mínima y máxima" la primera orden se emitirá por la totalidad de la cantidad mínima o la totalidad de la cantidad máxima."

RESPUESTA:

La Convocante puede solicitar las cantidades de acuerdo a la necesidad.

Carmelo Ramón Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN